

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. _____ - 9 DIC 2021 _____

REF.- SUCESIÓN
No. 11001-31-10-022-2021-00324-00

RECONOCER como heredero a JAIME ALFONSO ARCINIEGAS FLOREZ en calidad de hijo del causante, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

Se reconoce personería al Dr. Néstor Herrera López como apoderado del heredero mencionado anteriormente, para que actúe en los términos y para los fines del mandato conferido.

Vistos los demás anexos del mensaje de datos enviado por el profesional del derecho el 10 de noviembre de 2021, se observa que los poderes otorgados por los demás herederos no cumplen la exigencia establecida en el artículo 5 del Decreto 806 de 2020; es decir, se deberá acreditar que cada uno se confirió mediante mensaje de datos, o en su defecto, efectúese la presentación personal de los mismos (inciso 2, artículo 74 del C.P.).

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. 132 de fecha 10 DIC 2021
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario

M.O.G